

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El convenio para extender la atención de urgencia de Atención Primaria de Salud, los días feriados y fines de semanas en el Consultorio General Rural de María Elena, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de María Elena.
- 2.- La necesidad de contratar Medico, sobre la base de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, para atención de urgencia de Atención Primaria de Salud, los días feriados y fines de semanas o hasta que la administración en el Consultorio General Rural de María Elena defina una hora distinta.
- 3.- Antecedentes presentados por Doña **BEATRIZ GUATARAMA OTERO**, RUN. N° 26.870.898-7, de profesión Medico.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y Doña **BEATRIZ GUATARAMA OTERO**, RUN. N° 26.870.898-7, de profesión Medico.
- 5.- Decreto N° 4159/20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del Sector Salud Municipal 2021.-
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en D. Oficial de fecha 26.07.2006.-

DECRETO

1° **APRUEBASE** la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y Doña **BEATRIZ GUATARAMA OTERO**, RUN. N° 26.870.898-7, de profesión Medico, Venezolana, Soltera, con domicilio en Santiago Humberstone N° 2925 Calama, para que cumpla funciones en el Consultorio General Rural de María Elena, para la ejecución del Servicio de Extensión Horaria por turnos de urgencias los fines de semana, feriados o hasta que la administración en el Consultorio General Rural de María Elena defina una hora distinta. A contar del 01 de enero de 2021 y su vigencia será hasta el 31 de Enero 2021.

2° Impútese el gasto al ítem 214.05, Administración de Fondos, Convenio "Servicio de Extensión Horaria por turnos de urgencias los fines de semanas y feriados", presupuesto del sector Salud Municipal, año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUICA CARMONA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OFNR/FFC/BAA/dcc.

DISTRIBUCION:

IMME/DAESM/CGRME, Interesado/Carpeta Personal.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA